

28 de agosto, 1996

ACTA NO. 1224-96

PRESENTES: Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Licda. Adelita Sibaja
Lic. Eugenio Rodríguez
Ing. Fernando Mojica
Lic. Beltrán Lara
Lic. Rafael Angel Rodríguez
Lic. Joaquín B. Calvo
Sr. Marvin Hernández

INVITADOS: Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
Ing. Viny Alvarado, Coordinador General del C.U.
Licda. Mabel León, Jefe a.i. PREFIN
MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo

Se inicia la sesión a las 9:50 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACION DE LA AGENDA

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero incluir un dictamen de la Oficina Jurídica sobre el Convenio con Atenas.

Le entregué una información al Asesor Legal para que la analizara sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio, interpuesto por el Sr. Alfredo González Chávez. Entonces no se va analizar el primer punto de la agenda hasta tanto el Asesor Legal se pronuncie sobre este asunto.

LIC. BELTRAN LARA: Hay dos asuntos que quiero analizar. Me preocupa que el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sobre el Presupuesto Extraordinario 3-96 y Modificación Externa 1-96, que quedó como punto V en la agenda. Hay bastante premura en que este asunto sea aprobado en esta sesión y se envíe a la Contraloría General de la República, debido a que es la última fecha que tenemos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se podría adelantar.

LIC. BELTRAN LARA: Me parece bien que se adelante el asunto para que doña Mabel León tenga tiempo para hacer los ajustes.

Había quedado pendiente la Macroprogramación de la Carrera de Administración de Empresas con énfasis en Recursos Humanos. Ya se hicieron todas las indagaciones, a nivel reglamentario y procede que se apruebe por el Consejo Universitario. Quisiera que se incluya este asunto en la agenda.

LIC. JOAQUIN BERNANDO CALVO: Quisiera incluir dos puntos. El primero tiene que ver con una de las actas a aprobar que es la 1220-96 sobre la invitación a los Licdos. Rafael Angel Chinchilla y Norberto Peña, que todavía está pendiente de tomar una decisión. Tal vez a raíz de esta discusión saber qué procede.

Se recibieron los informes y se les escuchó, pero no quedó nada en concreto.

El segundo es referente a una preocupación en cuanto al foliado de actas.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Quiero incluir un asunto sobre una publicación que va a sacar la Federación de Estudiantes, referente a las diferentes publicaciones que han salido en los periódicos.

* * *

Acogidas las modificaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DE LAS ACTAS 1220, 1221, 1222 y 1223-96.
- III. INFORMES DEL RECTOR
- IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
 1. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre convenio con la Asociación de Desarrollo de Atenas.
 2. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sobre el Presupuesto Extraordinario 3-96 y la Modificación Externa 1-96.
 3. Acuerdo del CONRE, sobre autorización para utilizar la partida del proceso de cuatrimestralización para nombrar a un Camarógrafo-Editor en la Oficina

de Audiovisuales. REF. CU-294-96.

4. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre el énfasis en Recursos Humanos de la Carrera de Administración de Empresas.
5. Dictámenes de la Dirección de Planeamiento Administrativo y la Oficina Jurídica, sobre el Convenio de Cooperación entre el Despacho de la Primera Dama, el Club Kiwanis Yandari y la UNED. REF. CU-279 y 301-96
6. Nota del Ing. Vigny Alvarado, sobre reunión con el Lic. Bernal Monge de la Contraloría General de la República. REF. CU-299-96
7. Nota del Ing. Vigny Alvarado, sobre Convenio con la Universidad de Quebec. REF. CU-300-96

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO LABORAL

1. Sustitución de la Ing. Xinia Zeledón, Jefa de Oficina de Operaciones, durante su permiso sin goce de salario. CU.CDL-96-070
2. Plan de Capacitación 1996. CU.CDL-96-071.

VI. DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Análisis de automatización de la Secretaría del Consejo Universitario. CU.CDO-96-034.

II. APROBACION DE LAS ACTAS 1220, 1221, 1222 y 1223-96

SR. MARVIN HERNANDEZ: Tengo la siguiente observación al acta 1220-96, reafirmando las palabras de don Joaquín Bernardo.

Quisiera que antes de proceder a la aprobación del acta 1220-96, se nos indique qué se piensa hacer con los documentos que se conocieron en esa sesión entregados por los señores Rafael Angel Chinchilla y Norberto Peña. No es un secreto el dinero que se pagó

por ese trabajo, no quiero decir que el trabajo estuvo mal. Creo que el trabajo estuvo bien, pero en ese sentido si el trabajo se hizo fuera para algo, fue buscando un fin.

Quisiera que se me aclare el fin que se buscó con este trabajo y qué se va a hacer con estos dos documentos antes de aprobar el acta.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el acta lo que aparece es que se dan por recibido los informes

SR. MARVIN HERNANDEZ: Al final del acta dice "sobre este asunto no se tomó ningún acuerdo".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No habría problema en aprobarla. Lo único que se ha planteado de parte de don Joaquín Bernardo Calvo y de don Marvin Hernández, es que se tome un acuerdo, ya sea de plantear que una Comisión presente una propuesta de acuerdo o que el Plenario retome este asunto y se pronuncie al respecto.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Lo que se concluyó en la sesión 1220-96 sobre este asunto fue que quedaba pendiente de tomar un acuerdo. Lo que se hizo fue escuchar a don Norberto Peña y don Rafael Angel Chinchilla, y dejar pendiente la resolución. Es muy lógico remitir este asunto a una de las Comisiones para que dictamine y recomiende.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que hay que señalar es una fecha para realizar una sesión extraordinaria para que el Consejo Universitario se pronuncie o solicitarle a una de las Comisiones que sugiera una propuesta de acuerdo al Consejo Universitario.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Mi inquietud va en ese sentido. Si se quiere adelantar criterio es retomar las palabras de don Rafael Angel Rodríguez, ya que en la página 33 del acta 1220-96 dice, se acuerda tomar una resolución después de que se haya aprobada esta acta, con la finalidad de que cada uno de los miembros de este Consejo Universitario, tome una resolución después de haberla leído.

Mi propuesta concreta es que se tome un acuerdo en dos direcciones. Ya sea que fuera visto todo el contenido o en su defecto que se remita a una de las Comisiones para que dictamine y de acuerdo con el dictamen, se proceda de conformidad para que esto no quede en el aire.

Mi preocupación fundamental es que, se pagó una asesoría, tanto a don Rafael Angel Chinchilla como a don Norberto Peña, y fue para buscar una solución a una preocupación específica que tuvo el Consejo Universitario, en relación con la nota de la Auditoría Interna, en donde todavía ese asunto está pendiente y no se ha tomado una resolución. La resolución implicaría que una llamada de atención o de cualquier otro tipo de llamado que le hiciera el Consejo, al señor Auditor. En ese sentido va mi preocupación. Lo único que cabría es si no hay observación al acta aprobarla.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La propuesta es que se le solicite a una de las Comisiones una propuesta de acuerdo.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Tal vez se podría retomar estos documentos en una sesión extraordinaria. Lo que hizo el Consejo Universitario fue escuchar a don Rafael Angel Chinchilla y a don Norberto Peña.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que sería mejor que se realice una sesión extraordinaria. No estaría presente en esa sesión, pero se podría determinar cuál es la resolución del Consejo Universitario. La sesión se podría realizar el viernes 30 de agosto de 1996, a las 9 a.m.

ING. FERNANDO MOJICA: Me parece que en esa sesión no solo debemos discutir esos dos informes, sino el por qué se solicitó ese estudio. Porque discutir los informes por discutirlos no le veo ningún objeto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No voy a estar presente, el Consejo Universitario va a estudiar las causas y los efectos.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Sería importante que el acta 1220-96 esté corregida para el viernes 30 de agosto, porque es fundamental en la discusión de los informes. Está la presentación que nos hizo don Rafael Angel Chinchilla que nos va servir de base para cualquier resolución que se tome.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso sería una guía, porque los documentos serían siendo el reporte de don Norberto Peña, el informe original de la Auditoría, la nota de la Contraloría General de la República, explicación que envió la Rectoría y todos los demás funcionarios de la Fundación y cualquier otro documento que haya.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II

SE ACUERDA convocar a sesión extraordinaria el próximo viernes 30 de agosto de 1996, a las 9:00 a.m., con el objeto de tomar una resolución sobre el informe presentado por los señores Lic. Norberto Peña y el Lic. Rafael Angel Chinchilla, quienes fueron recibidos en el Consejo Universitario, en la sesión 1220-96. ACUERDO FIRME

* * *

Se aprueba el acta No. 1220-96 con las observaciones realizadas en esta sesión.

* * *

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Es importante hacer un recordatorio a las instancias, del acuerdo tomado en sesión 1221-96, página 31. Se le solicitó a todas las dependencias, que en un plazo de 15 días presentaran al Consejo Universitario las acciones que iban a tomar con respecto al informe de la Contraloría General de la República. De momento solo está lo emitido por el Consejo de Rectoría. La Auditoría ya dio respuesta a la Contraloría y no nos están informando.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Todos tenían que hacerlo dentro del plazo que indicó la Contraloría no el que señaló la Contraloría General de la República.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: El acuerdo dice "...que en plazo de 15 días remita a este Consejo Universitario un plan, que indique las acciones que emprenderán para atender las disposiciones derivadas de este informe".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Habría que ver a quién hay que solicitar este asunto.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Es a la Auditoría y a otras instancias.

* * *

Se aprueban las actas Nos. 1221, 1222-96 con correcciones de forma.

* * *

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Quisiera solicitar que se corrija en la página 26 del acta No. 1223-96 que se efectuó dos veces la tercera votación. Este asunto me preocupa porque el Reglamento dice que solo podrá solicitarle revisión una sola vez. Aparece que dos veces se votó lo mismo, es importante que esto se elimine.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera aclarar que no necesariamente se tiene que consignar el número de votaciones, solo que se somete a votación y el resultado.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Esto hay que eliminarlo porque podría acarrear problemas legales porque dice que la revisión solo se podrá hacer por una vez.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Generalmente en las actas se señalaba que se sometió a votación y no el número de votos. A no ser que las personas que estén votando quieran que conste en actas. Si es unánime o no la votación es indiferente una vez que la persona fue nombrada.

Ha habido casos en que las personas están interesadas en que diga el número.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: En las actas siempre se ha consignado la votación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Cuántas votaciones se consignan?

SRA. ANA MYRIAN SHING: Se consignan todas las votaciones.

LIC. BELTRAN LARA: Lo que no se consigna es cómo vota cada cual a no ser que se solicite.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Lo que quiero es que se elimine una tercera votación.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Me parece que lo que aquí se plantea es un problema de forma.

ING. VIGNY ALVARADO: Lo que hay que hacer es borrar el final de la página 23.

* * *

Incorporada la corrección hecha en esta sesión se aprueba el acta No. 1223-96.

* * *

III. INFORMES DEL RECTOR

En esta ocasión no se presentan informes.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Oficina Jurídica sobre el Convenio con la Asociación de Desarrollo de Atenas

Se recibe nota O.J.96-200 del 27 de agosto de 1996, suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en la que brinda dictamen sobre el Convenio con la Asociación de Desarrollo de Atenas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que se firmó fue un contrato. El convenio es lo que se está presentando para aprobación del Consejo Universitario.

En el Convenio se está planteando que la Universidad y con el objeto de establecer esta acción autogestionaria de Atenas, le dé un apoyo en términos de la matrícula.

Originalmente el inciso f) del artículo 2) decía que la UNED destine el 25% de los ingresos por concepto de matrícula. O sea la tarifa se divide en dos partes, matrícula y textos, el 45% es matrícula y el 55% son textos.

En relación con el punto g). En ese marco tenía sentido hacer un

aporte que está fijado por el número de alumnos que tiene y el 25% de ese 45%, porque ellos se encargaban de todo el personal.

En el punto f) no se le estaría dando el 25% sino códigos y esto nos dejaría en la misma situación, porque es poner personal y adquirimos un compromiso a largo plazo.

La idea es que ellos usen esos recursos para los gastos en que incurran en el inciso a), b), c) etc.

Lo que pasa es que nosotros le tendríamos que dar ese personal.

Darle códigos es lo mismo, se le está dando dinero, pero probablemente en mayor cantidad. Habría que sacar el cálculo de cuál es el monto y cuántos códigos significaría esto.

La idea no era necesariamente que sea esa la fórmula. ¿Las Asociaciones de Desarrollo son entidades privadas?

LIC. CELIN ARCE: Son privadas.

DE CELEDONIO RAMIREZ: La idea es que la UNED contribuya con un monto determinado, ellos determinarían como lo utilizan.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Esa es la ventaja. Hay alguna salida, con autorización de la Contraloría General de la República, para plantear este asunto.

LIC. CELIN ARCE: Si todo es transferencia es problema.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Cómo una compra?

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: ¿Cómo una compra de servicios?

LIC. CELIN ARCE: Puede ser una compra de servicios, pero tendría que estar concretada la compra.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Podríamos contratar los servicios para que atiendan a los alumnos en Atenas, entonces anual o mensualmente se le podría girar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto va en la misma línea de lo que hace la UNED de España. La UNED de España aporta un 25% del financiamiento para los Centros, las cajas de ahorro el 50%, la Municipa-

lidad el 25%, el Centro es totalmente independiente.

Han estado insistiendo que de que por el momento les está siendo sumamente oneroso atender el Centro, aunque lo están haciendo con muy buena voluntad, pero la UNED no los apoya en nada. Eso fue lo que solicitaron a través del Diputado Jiménez Succa y que está muy interesado en que se le diera algún tipo de apoyo.

El problema que se presenta es que la Encargada del Centro, quien trabaja muy diligentemente para el Centro, lo hace en forma adonoren, no tienen fondos para darle una remuneración. No están solicitando que la UNED la nombre, ya que el acuerdo era que le dábamos el servicio si Atenas se encargaba de eso, porque el Centro está en Alajuela.

Ellos estuvieron de acuerdo y lo que pidieron fue una ayuda para que ellos decidieran que le daban a cada uno, no necesariamente un salario. Con ellos le podían dar una parte a la Encargada del Centro y a las otras personas que los ayudan.

ING. FERNANDO MOJICA: ¿Cómo se propone no queda bien?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que se está proponiendo es que la UNED le dé códigos, al hacer esto seríamos los dueños del Centro. La persona podría presionar y demandar a la UNED, porque ya sería una plaza de la UNED. En cambio la otra opción sería a la Asociación de Desarrollo. No necesariamente se tiene que firmar un convenio.

LIC. CELIN ARCE: Se podría contemplar otras opciones sin perjuicio de sus necesidades. Hay que contemplar las transferencias y en esto la Contraloría General de la República es muy clara. Como está el convenio sería un Centro Cogestionario, ya que se dan en dos partes, la UNED y la Asociación, autogestionaria es cuando una sola parte.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No queremos asumir ninguna responsabilidad en ese sentido. Si ellos se encargan de todo eso nosotros le ofreciéramos los programas.

El punto 2) señala "instalar en la Oficina Administrativa una microcomputadora, una biblioteca básica, aplicar los exámenes ordinarios y de reposición, ofrecer el servicio de tutoría telefónica, facilitar en consignación a UCADEA, materiales didácticos de la UNED", -esto se hace en todo el país-, que es darle a los libreros los libros en consignación.

En el contrato original no se les dio. Esto es una propuesta de convenio para poder darle algún tipo de apoyo.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Hace unos días conversé con doña Rosa Mora y me dijo que el peso económico para ellos llegó a su límite. Están utilizando recursos que la Asociación de Desarrollo tiene para trabajos específicos de la Comunidad, pensando en que la UNED les va a reintegrar el recurso.

Tal vez se le podría trasladar este caso a la Asesoría Legal para que busque, dentro de las posibilidades que existen, alternativas viables para solucionar este problema y seguir con el Centro de Atenas desde el punto de vista que se ha discutido.

LIC. CELIN ARCE: Si la UNED siempre va a hacer alguna transferencia directa o indirecta, no es autogestionaria. La UNED siempre estaría subvencionando el Centro. No está siendo autáctico el Centro.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Centro sería autáctico.

LIC. CELIN ARCE: No tiene ingresos propios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Una de la fórmulas que ellos proponían era que ellos inscribían a los estudiantes, determinaban su tarifa y le pagan a la UNED. Habría que establecer la posibilidad de que exista un ente.

Se haría un acuerdo con la UCADEA porque no existe un ente llamado Centro Asociado o Centro Autogestionario. Porque no tiene personería jurídica.

LIC. CELIN ARCE: La Asociación sí, es un Centro que está patrocinando y representa legalmente a la Asociación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Con ellos se podría hacer. El Centro autogestionario es para darle un nombre de que ellos son los responsables de todos los gastos. Con esto la Universidad está generando un ingreso que estamos contribuyendo a que se genere, entonces lo justo es que la Universidad le contribuyera con una parte no como transferencia, porque sin ellos la Universidad no generaría ese ingreso.

Independiente de la problemática, lo que ellos quieren es ayudar a la Encargada del Centro. Ellos están dispuestos a ayudar pero

quisieran que el Centro, si es autogestionario, algo les debe dar. Se le podría remitir a don Celín Arce para que lo reconsidere.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Si la Universidad le vende los servicios a ellos y que se encarguen de la matrícula, etc. Esta podría ser una opción en vista del problema que tenemos de que no se le puede dar dineros directamente a ellos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso sería sumamente complicado, porque habría que venderle la aplicación de los exámenes, cuantificar, etc. y cómo se haría.

Una universidad estatal no puede vender una carrera diciendo que pague lo mismo que estaba pagando en otra universidad. Podríamos venderla pero al precio igual que se vende en una universidad privada, entonces eso ya es otra cosa. Como venta se tiene que poner al costo verdadero y eso de nada le serviría a Atenas.

Se supone que los costos de una universidad estatal son subvencionados, el hecho de que el estudiante pague ø6.000, eso es en sí una beca que está dando el Estado, porque ese costo sería cerca a ø40.000, si fuera real.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce nota O.J.96-200, del 27 de agosto de 1996, suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en la que propone una redacción alternativa al inciso f) del Artículo 2 del Convenio con la Asociación de Desarrollo de Atenas.

Al respecto, SE ACUERDA solicitar al Lic. Arce buscar una alternativa, mediante la cual la UNED, por vía de un convenio, pueda darle al Centro Universitario la ayuda que necesita. ACUERDO FIRME

2. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sobre el Presupuesto Extraordinario 3-96 y Modificación Externa 1-96

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 49-96, Art. IV, inciso 1), en el que remite el Presupuesto Extraordinario 3-96 y Modificación Externa 1-96.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Habían algunos inconvenientes con la modificación externa 1-96, como la presentó PREFIN al Consejo de Rectoría.

El acuerdo del Consejo de Rectoría era de que se le autorizaba enviarla directamente al Consejo Universitario con las observaciones que le hicimos, que fundamentalmente se relacionaban con el monto del Centro Universitario de Turrialba, que doña Mabel León no había incluido, solamente lo del valor del edificio. Se le solicitó que tenía incluir todo el monto que se había asignado originalmente.

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones la Licda. Mabel León, Jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto y Finanzas.

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Cuál fue la que se solicitó que se variara, el Presupuesto Extraordinario 3-96 o la Modificación Externa 1-96?

LICDA. MABEL LEON: Fue el Presupuesto Extraordinario 3-96.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Empezaríamos con el Presupuesto Extraordinario 3-96.

Este Presupuesto tiene ø65.976.530,96 en ingresos que provienen ø750.000 de servicios de grabación audio visual. Esto es un trabajo que contrató AUDI sobre "El Estado de la Nación, para hacer un programa, superávit específico del año pasado por ø51.231.543,10, esto son revalidaciones de compromisos y superávit libre por ø13.994.987,55. Lo único que se estaría distribuyendo son los ø13.9 millones más ø750 mil.

LICDA. MABEL LEON: Los egresos están distribuidos de la siguiente manera. Para el Consejo Universitario ø955.000,00 en la subpartida 020 para diferentes dictámenes que se necesitan varias disciplinas.

Para la Rectoría, Oficina de Relaciones Públicas y Editorial la suma de ø500 mil para los actos de develización de bustos de próceres de la educación pertenecientes al siglo XIX.

Luego están gastos para el Tribunal Electoral en la partida de viáticos por si se tiene que hacer alguna elección de nuevo consejal.

Para la Vicerrectoría Ejecutiva se le contempla tiempo extraordinario para guardas, choferes y algún personal involucrado en procesos de matrícula, luego está servicios contratados para la contratación de servicios para procesos en la Dirección Financiera.

Se le incorporan a la Oficina de Recursos Humanos la suma de ø1.467.584,00 para reforzar las partidas 072 sobresueldos y la 073 suplencias.

Se le asignan a la Oficina Financiera la suma ø51.231.543,10 que es la revalidación de compromisos al 30 de junio.

Se refuerzan algunas subpartidas de la Escuela de Educación como la 104 para el alquiler equipo electrónico en aquellos cursos que ocupan equipo de computación y la partida 144 transporte dentro del país.

Luego se le asignan a la Oficina de Audiovisuales la suma de ø750 mil, que es lo que ingresa por medio de la venta de esos servicios.

Luego se asignan a la Dirección de Distribución de Materiales la suma de ø959 mil, que están distribuidos desde la partida 134 a la 637 que son refuerzos y se recupera de los ø20 millones asignados el año pasado para el Centro Universitario de Turrialba, en la liquidación de compromisos van ø14.680.000, que para la compra del terreno y en la partida de remodelaciones se incorpora la suma de ø5.313.100 para la remodelación del edificio.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Tengo duda en la partida 510 "Edificios". Pareciera que está mal reclasificada, creo que debe ser en la partida 590. La partida 510 acarrea problemas serios de contratación y no vamos a construir ningún edificio, lo que vamos a hacer es una mejora.

Ayer conversaron de la Oficina de Proyectos con la Oficina de Presupuesto y Finanzas, para que le incluyeran esa partida en la 590 y facilitar la contratación administrativa y no hacer todos los trámites engorrosos si es por la partida 510 "Edificios".

LICDA. MABEL LEON: La Oficina de Proyectos no me planteó está situación. El asunto sería que si pasa a la partida 590 sería manejada por la Oficina de Servicios Generales, no tendría ningún problema en cambiarlo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es más rápido que lo maneje la Oficina de Servicios Generales. De comprarse necesitamos hacer el arreglo de dos a tres semanas. Me parece que esa diferencia no debe existir.

LICDA. MABEL LEON: Internamente se ha manejado de esa manera.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ellos tienen obligación de apoyar a la Oficina de Servicios Generales en términos de hacerle diseños.

Quiero hacer la aclaración que la Oficina de Audiovisuales, lo que se le está es devolviendo el gasto que está haciendo para hacer el proyecto "El Estado de la Nación".

La razón por la que lo estamos presupuestando es porque ya ingresó el pago. Esto es uno de los problemas de hacer producción a nivel universitario, de que se tienen que hacer sin dinero, luego que paguen y luego presupuestarla.

En este caso lo que se está haciendo es incentivar a la Oficina de Audiovisuales, dando el ingreso que generó presupuestariamente. Le solicité a la Oficina de Audiovisuales que conversara con doña Mabel para que les incorporan ese dinero a esa producción.

De hecho la Editorial es uno que no hace esto. O sea vende servicios y nunca pide que se le incorporen en su presupuesto para reponer en forma específica, entonces se va a "Caja Unica".

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Recientemente aprobamos que en la Oficina Financiera se realicen trabajos especiales por parte de un Contador Público Autorizado y con el equipo que necesite. ¿De dónde se van a tomar esos recursos?

LICDA. MABEL LEON: Los recursos van incorporados en la modificación externa 1-96.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esa es la parte que nosotros no podemos ver, por la prisa del asunto. Se dijo que prioridad era devolver al Centro Universitario de Turrialba el dinero y fijar un monto más grande.

LICDA. MABEL LEON: El total de rebajar de egresos, que es con lo que financia la modificación, que corresponde a la subpartida 990 que se dejó en el Presupuesto Ordinario, en asignaciones globales por un monto de $\text{Ø}7.2$ millones, remanentes de plazas, plazas re-clasificadas para la Dirección Financiera y relación de puestos de traslados que se dan a nivel de la Institución, que se traslada de rebajar al aumentar.

En la parte de ingresos, en la subpartida 832 "Cuentas Pendientes de años anteriores", va un listado de todas las relaciones de puestos que incluye el documento, con los montos y el año que corresponden.

Se indica que esto no es de acuerdo con las normas de la Contraloría General de la República.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los $\text{Ø}70$ millones de esta modificación se recogen de la partida de asignaciones globales $\text{Ø}7$ millones, originalmente ¿para qué fin estaba asignado?

LICDA. MABEL LEON: Para aumentos en ascensos en Carrera Universitaria.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Se va a cumplir eso?

LICDA. MABEL LEON: Sí.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Más $\text{Ø}48$ millones del "raspado de olla" de la plazas no ocupadas al 30 de agosto.

LICDA. MABEL LEON: Al final del documento está un resumen de los ajustes derivados por remanentes, que son $\text{Ø}48$ millones de rebajar más aumentos con transferencias de $\text{Ø}13$ millones para un total de remanentes de $\text{Ø}35$ millones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En la reclasificación de la Dirección Financiera se ahorró un $\text{Ø}1.700.000$ en vez de aumentar.

LICDA. MABEL LEON: Lo se va hacer es tomar unas plazas de profe-

sionales entonces la diferencia fue de ø1 millón a favor.

El costo no es de ø1 millón, sino que tenemos una serie de plazas que se reclasifican que son de profesionales en diferentes oficinas de la Institución. Se rebajan y en el otro lado se aumentan, pero entre ese rebajo y ese aumento hay una diferencia de ø1.700 millón.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Cuáles son las plazas reclasificadas?

LICDA. MABEL LEON: Hay una lista con los códigos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me preocupa que se diga que son plazas reclasificadas. Las plazas son las de la Dirección Financiera o unas plazas que se utilizaron.

LICDA. MABEL LEON: Las plazas reclasificadas son plazas que se utilizaron de diferentes dependencias para poder darle la reclasificaciones a la Dirección Financiera.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No creo que nosotros hayamos acordado reclasificar esas plazas, por parte del Consejo Universitario no se han reclasificado y por parte del Consejo de Rectoría se autorizó que se utilizaran una serie de plazas mientras se indicaba cuál era la plaza.

LICDA. MABEL LEON: Presupuestariamente el código no puede desaparecer, en esa forma se trata cómo reclasificación, se traslada de una oficina con cierto código a otro lugar con el código que corresponde del recurso. No podemos desaparecer el código, tiene que ser por reclasificación o por eliminación y en este caso calza por técnica de reclasificación.

LIC. BELTRAN LARA: Aunque no se reclasifique el ahorro está ahí.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso está bien pero el término es el que no me gusta. Si esto va a implicar que la Contraloría General de la República nos va a decir que nosotros reclasificamos la plaza. Una plaza que no necesariamente ha sido reclasificada.

Hay una lista de plazas a eliminar, entonces para que vamos reclasificar una plaza de las que se jubilaron cuando hay plazas de menor nivel.

LICDA. MABEL LEON: Los códigos que ocupamos no aparecen en otro lado, pero tiene que aparecer que el recurso lo estamos rebajando para aumentar otro contenido de esas plazas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Podrían utilizar la expresión plazas reasignadas. Porque lo que se autorizó es que se nombre a una persona con esta característica empleándola la plaza siempre, que no es que se haya reclasificado. Por el momento eso es lo que había hecho hasta tanto buscáramos plazas más a fines.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: En el detalle están reclasificadas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esas son las otras.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Estas plazas son de las personas que se pensionaron y dejaron la Universidad, se tomaron esas plazas, se reclasifican como un Asistente Administrativo, etc. y desaparece la plaza de profesional.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No hay ningún acuerdo al respecto. El Consejo de Rectoría autorizó fue que se emplearan bajo condiciones de que me busquen las plazas, con el objeto de cumplir con el acuerdo de que esas plazas se eliminan.

Se me está diciendo que cierta plaza se reclasificó y eso nunca se ha autorizado, ni se ha reclasificado las plazas de las personas que se jubilaron. Que las plazas se estén utilizando en forma temporaria, en eso estuvimos de acuerdo mientras se buscaba otras plazas.

LICDA. MABEL LEON: Esas plazas ya se eliminaron.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay otra reclasificación que implicaba la reforma de la Dirección Financiera, con esto no tenemos nada que ver.

Se hacen dos observaciones, una que se asignan recursos para cancelar compromisos pendientes de los años 94 y 95. Sugiero que además de girar estas instrucciones, se solicite a la Oficina de Presupuesto y Finanzas, especialmente a la Oficina de Recursos Humanos, que envíe una explicación a este Consejo Universitario, del porque ocurre esta situación de ajustes en Carrera Universitaria que no se pueden pagar en un año determinado. Con respecto al punto 2) del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Corres-

pondencia, sesión 49-96, Art. IV, inciso 1), celebrada el 26 de agosto de 1996.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: No sería la Oficina de Recursos Humanos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los dos la tienen, la Oficina de Recursos Humanos es básicamente el que tiene el dato específico en cada caso de la Comisión de Carrera Universitaria, la Oficina de Presupuesto y Finanzas lo tiene porque tienen que presupuestarlo. Creo que ustedes tienen un criterio distinto al respecto.

ING. FERNANDO MOJICA: Creo que es muy importante su investigación, la recomendación que doy sería recomendarle al Vicerrector Ejecutivo que haga la investigación en la Oficina de Recursos Humanos y creo que la Oficina de Presupuesto y Finanzas no tiene nada que ver, porque este es un problema de la Oficina de Recursos Humanos.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: No le da la información adecuada.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No creo que es solamente un problema de información. Me parece bien la sugerencia y que el Vicerrector Ejecutivo nos de un informe en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Presupuesto y Finanzas sobre los problemas que se presentan, respecto a los compromisos pendientes de años anteriores en Carrera Universitaria, con el objeto de poder evitar este tipo de situación a futuro.

No se puede evitar, porque no es simplemente de que la Oficina de Recursos Humanos no lo reporta en cada caso o lo reporta anteriormente, sino se debe a acuerdos, básicamente el proceso no se pudo llevar a cabo o tomar la decisión en ese momento y la solitud es mucho mas diestra.

ING. FERNANDO MOJICA: No quiero que todo el tiempo sea retroactivo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los acuerdos no son retroactivos necesariamente, una persona puede solicitar un reconocimiento de algo que ya viejo o la Comisión por alguna razón que se ha dado no pudo verlo dentro de dos meses, esto hizo que la última modificación presupuestaria de 1995, a partir de agosto de 1995, no puede estar incorporado porque la última modificación que se va a la Contraloría General de la República es el 30 de setiembre, si una

decisión no estuvo en firme saldría hasta el año siguiente.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: La mayoría de casos son injustificados, porque se están pagando recursos del año 94, eso no tiene que ver nada con lo que esta diciendo don Celedonio, sencillamente dejaron de pagar anualidades, la Oficina de Recursos Humanos es la responsable porque no pagó una anualidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo único que pido es que hagan el descargo, porque eso fue una de las cosas que dijimos con respecto a la Auditoría, porque esta situación no se puede repetir a futuro puede ser que estemos buscando algún problema, no podemos tomar un acuerdo de que no se repita, sino que podamos tomar un acuerdo de que se sancione de la siguiente manera.

Con respecto al punto 3) del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, creo que es conveniente que se nos envíe un reporte del uso de horas extras.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el CONRE se pidió.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí, que se envíe al Consejo Universitario unos 15 días antes para ver como se va comportando.

MBA. RODRIGO ARIAS: A la Comisión de Presupuesto le había dado una explicación bastante amplia de porqué se habían incrementado, para ver si hay un poco de comportamiento en años anteriores, cuánto se había gastado este año y porque en un principio habíamos aceptado una reducción significativa de la partida, esperando el recurso para la contratación de seguridad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que queríamos era evitar horas extras fuera de ciertas dependencias que por naturaleza las tiene, eso hay que ver si se ha eliminado horas extras en otras dependencias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este año se incremento seguridad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se eliminaron horas extras en otras dependencias, como la Oficina de Registro, excepto lo que tiene que ver con matrícula. Hay algunos casos que conviene ver si tiene que haber mas gente, uno de esos casos es seguridad.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Sin embargo es muy preocupante que las extras presupuestadas este año van a llegar a próximamente a ø14 millones, en el presupuesto extraordinario dimos ø5 millones, si

es preocupante porque DIDIMA no ha ahorrado en esta, y nos dijo que la gente no acepto y siguen trabajando extras normalmente los choferes y guardas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Con los guardas no tenemos otra alternativa a no ser que organice otro sistema.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Lo que quiero decir es que con ø14 millones, pudimos haber utilizado otro sistema.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Fue como ø30 millones el año pasado. Vamos a gastar menos de la mitad. Como el Consejo de Rectoría lo había pedido, solicitaría que se cambie "Por tanto, se recomienda al Plenario reiterar a la Administración la solicitud de estudio al respecto", por "Por tanto se recomienda al Plenario solicitar que la Administración le haga llegar el estudio que el Consejo de Rectoría pidió al respecto, en un plazo no mayor de 15 días".

SR. MARVIN HERNANDEZ: Creo que estoy de acuerdo para cumplir términos para entregar este tipo de trabajos a la Contraloría General de la República. He visto de que por lo menos los seis meses que tengo de estar de que todos los presupuestos vienen a la carrera y casi siempre el mismo día de la decisión hay que aprobarlos inmediatamente.

Me la confianza lo que acabamos de aprobar que envió la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, pero con respecto a lo de la modificación externa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ya se lo dije a doña Mabel en el Consejo de Rectoría, que el Consejo Universitario quiere los presupuestos al menos una semana antes, no el presupuesto ordinario, pero que las modificaciones y los presupuestos extraordinarios se quiere

que el PLENARIO los tenga por lo menos una semana antes, para efectos de 1997 en el calendario póngale una semana antes, para que la fecha de la Contraloría General de la República sólo doña Mabel la sepa.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Los compañeros que quieren conocer el presupuesto con su debida anticipación, la Comisión de Correspondencia los invita a participar en sus discusiones, se pueden anotar con el Ing. Vigny para llamarlos cada vez que vamos a ver

el Presupuesto, porque ocho días antes de pasarlo al Plenario tenemos el documento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso esta bien, pero si todos los miembros lo reciben cuando la Comisión de Presupuesto lo recibe no hay ningún problema, pero lo que tememos es que debido a que es demasiado rápido, hemos tenido que actuar a las normas contrarias, no hay acuerdos a procedimiento.

La Comisión de Presupuesto no debe de ver ese presupuesto hasta que el Consejo Universitario lo haya recibido y se lo mande. Desafortunadamente se le ha entregado directamente, eso significa que los demás miembros no lo tienen.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Pero eso sería variar la mecánica de lo que se ha venido haciendo ahora. Habría que tomar un acuerdo específico diciendo que el Presupuesto será entregado al Plenario, para que lo envié a la Comisión de Presupuesto y Correspondencia para su respectivo análisis. O sea la entrega "oficial", al PLENARIO de ahí en adelante nadie podría aducir desconocimiento del presupuesto.

El asunto del Presupuesto no es solamente la instancia del Consejo Universitario, son varias instancia, en ese sentido el CONRE tendría que apurarse para que lo envié de acuerdo con los plazos establecidos. Si hay algo que es claro es que la Contraloría General de la República tiene plazos establecidos y dentro de esos plazos se debe cumplir la entrega ya sea en modificaciones o en presupuestos extraordinarios.

Creo que tendríamos que alinearlos para que los procesos sean seguidos por cada una de las instancias que conocen el presupuesto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que queremos para 1997 es que no vengyan modificaciones presupuestarias de otro lado, realmente no habría esa precisión, porque el presupuesto que se da a cada una de las unidades debía tomarse como norma, de esa manera tendríamos que ver desde el punto de vista de que no vengyan partidas de la Oficina de Presupuesto de que dicen que estamos en rojo, esto es una de lo que no debería hacer presión porque siempre tenemos que llenarla.

Las partidas son las que requieren, estos cambios vengyan con lo suficiente para que no se requiera ninguna modificación de las

unidades en la medida que hay modificaciones.

Hay otra reclasificación que implicaba la reforma de la Dirección Financiera.

LICDA. MABEL LEON: Estamos hablando de las plazas que se reclasifican de la Dirección Financiera.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Son plazas que ya tenían.

LICDA. MABEL LEON: No, son plazas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces, esta mal hecho, porque las plazas que ellos tenían y por los acuerdos aprobados, se reclasificaban, y lo decían en el acuerdo, cuáles eran las plazas. Ellos cogieron un faltante de seis plazas que el Consejo Universitario estuvo de acuerdo en que se les diera adicionalmente.

LICDA. MABEL LEON: Y que se eliminarán, esas plazas se eliminan a pesar de ser parte de la Dirección Financiera.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El acuerdo autorizó que van seis, como no las teníamos el Consejo de Rectoría presto temporariamente otras plazas para que se utilizaran, mientras se buscaban las categorías. Lo que me preocupa es que por esta vía no van a quedar modificadas esas plazas.

LICDA. MABEL LEON: Ya no existen.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Las plazas existen.

LIC. BELTRAN LARA: Están congeladas.

LICDA. MABEL LEON: Según lo que me reportó la Oficina de Recursos Humanos, las plazas están eliminadas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No hay un acuerdo del Consejo de Rectoría para eliminarla, la Oficina de Recursos Humanos no elimina plazas. No recuerdo ningún acuerdo del Consejo Universitario que las elimine.

LICDA. MABEL LEON: No específicamente que las elimine, sino que traslade esas plazas para la Dirección Financiera.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto no es igual que eliminar, hay una diferencia muy grande. Sería autorizar que se utilice ese código, para pagar otras plazas.

LICDA. MABEL LEON: Eso no se puede hacer, sino va a ponerse en modificación externa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: De qué.

LICDA. MABEL LEON: No le puedo pagar a una persona que esta en un código con la plaza de administrativo, un profesional cogiendo de su plaza.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quién dijo, si hable con el Contralor y dijo que lo de códigos es una cosa se aquí, y se lo dijo a la Licda. Mabel, ellos dijeron que pusiera el número de plazas, la Oficina de Presupuesto y Finanzas y la Oficina de Recursos Humanos siguen hablando acerca de código, cómo si eso fuera lo que mandara. Lo que manda es el número de plazas que esta asignada.

LICDA. MABEL LEON: Tenemos un listado de plazas que dicen tantos profesionales. No se le puede pagar a una plaza de Administrativo que es un asistente con una plaza de profesional, tiene su código de clase.

Todos lo informes que tengo es que esas plazas se tomen y las elimine para pasarlas a la Dirección Financiera y eso es lo que va ahí.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: No quisimos en ningún momento obstaculizar lo que el CONRE ya había aprobado, lo que quisimos fue hacer unos pequeños ajustes en el entendido de que no se les pagará cargo de autoridad hasta que no demostraran que esa Dirección estaba trabajando bien.

Lo que nos dijo don Rodrigo Arias fue que este documento fue discutido ampliamente en el CONRE y todos están de acuerdo en que se haga la reasignación de plazas y se reclasifiquen las plazas y que estas personas sean ascendidas automáticamente, porque así lo está acordando el CONRE.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que hay son dos puntos.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Eso viene en la modificación que nos

remiten como aprobada por el CONRE, nos dicen que ya el CONRE la aprobó, mal haríamos a ponernos a refutar. Lo que hicimos en la Comisión de Correspondencia es ratificar lo que nos dijo el CONRE que estaba bien hecho y con lo que nos dijo don Rodrigo que se había discutido con don Celedonio, lo hemos analizado de pies a cabeza y hemos actuado creyendo que todo estaba bien hecho.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es un problema de como lo esta informando ahora y cómo lo esta informando antes. El Consejo de Rectoría esta de acuerdo que lo que se aprobó para la Dirección Financiera se ejecute y eso implica que se reclasifican las plazas que ellos

querían, aquí no hay ningún problema. El problema era que no daban todas las plazas que ellos tenían para eso, necesitaban seis adicionales.

Me opuse totalmente que se tomarán las plazas que don Rodrigo sugirió, estuvimos de acuerdo que se utilicen mientras tanto se terminan de señalar esas plazas. No hay ningún problema para nosotros mientras no quede por vía de este documento, que esas plazas han sido reclasificadas.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: El acuerdo del CONRE, lo aprobó tal y como lo presentaron.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No fue presentado así.

LICDA. MABEL LEON: Eso es lo que he manejado desde inicio, coger esas plazas y pasarlas a la Dirección Financiera. Esos son los reportes que tengo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El acuerdo del CONRE dice que nombra a tal persona y se autoriza enviar la plaza de tal, esto es muy distinto, no hay uno sólo que diga se reclasifica la plaza de tal por tanto. El CONRE no ha reclasificado ninguna plaza. Los nombramientos se han hecho, lo cual es muy distinto.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: No han hecho un sólo nombramiento.

LIC. BELTRAN LARA: Don Luis Guillermo Carpio nos dijo que solo una plaza han llenado y la otra no la han nombrado.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Nos preocupa, porque actuamos de buena fe, haciendo lo imposible para colaborar con la administración de esa Oficina.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si fueran las plazas de los pensionados no estamos de acuerdo, pero se utilizan temporariamente, hasta que saquemos de la nueva lista, no hay mucha diferencia.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Si hay diferencia, porque destruye todo el cuadro, esa plaza de profesional tomaron recursos para la reclasificación interna que se dio. Los remanentes que quedaron sirvieron para compensar la deficiencia de las plazas inferiores.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Las plazas venían para acá, con todo una lista de plazas eliminadas.

LIC. BELTRAN LARA: El problema sería que nos está faltando \$1.700 millones

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Básicamente sería eso, porque esa es la diferencia que da. En la parte de los ingresos que se adquieren por vía de rebajos, vienen donde se reclasifican una serie de plazas, plazas reclasificadas para la Dirección Financiera, tenencias y sueldo adicional de reclasificación.

Habíamos estado de acuerdo que las plazas que el Consejo Universitario señaló en el acuerdo 1192-96, Art. II, inciso 13), reclasificaban, pero las otras plazas se necesitaban para las seis plazas adicionales que se utilizaran temporariamente algunas plazas, mientras se buscaban plazas.

Específicamente habíamos hablado de que don José Joaquín Villegas nos iba a dar algunas de esas plazas, luego que se buscaran todas las plazas que estaban vacantes, según lo que nos esta diciendo doña Mabel, aquí vienen todas las plazas reclasificadas, pero nosotros no estábamos de acuerdo en que se reclasificaran esas seis plazas, sino que se eliminaran por cuanto eran plazas de funcionarios que se jubilan, lo que queremos es quede claro, estamos de acuerdo de que otras plazas se utilicen, pero no tienen que quedar reclasificadas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que el nombre que se dé no es tan importante, sino lo que se esta cumpliendo es la implantación por lo menos en esa etapa aprobada por el Consejo Universitario del modelo financiera, efectivamente requiere por lo menos de seis plazas para poder establecer los procesos. Desde ese punto de vista se requieren las seis plazas de manera permanente con esa reclasificación la cual responde al modelo inicialmente entregado como proyecto al Consejo Universitario.

Sobre las plazas fue muy complicado encontrar cuáles se disponían en ese momento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí, pero ahora hay 40 plazas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que le dije a don Celedonio que era mejor eliminar estas y establecer otras. Para efectos de la modificación es una relación directa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No cumplimos con el otro acuerdo del Consejo Universitario, sobre las plazas que queden vacantes especialmente por vía de jubilación quedan congeladas o eliminadas.

Básicamente es ø1.700 millón, prefiero que este dinero se quite, y se elimine la parte correspondiente de algún otro elemento, para que no quede reclasificadas en forma automáticas estas seis plazas, y poder dar un reporte de que sí se eliminaron esas plazas, porque si a alguien se le pagan las prestaciones y la plaza va reclasificada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que pasa es que hubieron dos propuestas del Consejo Universitario respecto a plazas, la primera es la que indica don Celedonio, sin embargo se modifico el presupuesto y el acuerdo final en cuanto a plazas lo que dice es: "...todas las plazas que cualquier motivo queden vacantes, quedan a disposición del CONRE para satisfacer las necesidades donde se ocuparan, o bien para recomendar que se eliminen. Creo que si es consecuente con los acuerdos que hay.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El acuerdo del CONRE dice que se autoriza que los códigos se emplean en forma inmediata para cumplir con los procesos mas urgente, eso es diferentes que reclasificarlos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que pasa que una plaza de profesor o bibliotecario hay que reclasificarlos para que asuma alguna función, realmente el resultado es el mismo ya sea por una u otra forma, lo importante es que con el resultado se puede poner andar el modelo, porque es una preferencia institucional y no se este incumpliendo el acuerdo del Consejo Universitario por otro lado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Por eso es que el Consejo Universitario manda a pedir que le demos un informe de la implantación de las medidas, con base en eso que vamos a informar.

El asunto es que una plaza que este vacante se puede utilizar para contratar a una persona en una función profesional, sin necesariamente que sea exactamente de la plaza original.

LIC. CELIN ARCE: La plaza que se menciona es la clave, es un cuadro que esta originando confusión, se puede utilizar una plaza profesional para nombrar a una persona en otra oficina y se le paga con ese código; lo que se esta haciendo es un préstamo, mientras se define si se esta utilizando el código.

Una reclasificación en el sentido estricto es cuando una plaza que era de oficinista se reclasifica para usarla con un chofer o se reclasifica y puede haber una reasignación que puede indicar un aumento salarial, que es como la definición en forma permanente y total a cualquier oficina, así en forma permanente se reclasifica y se reasigna y el oficinista paso profesional 1, esto depende de la nomenclatura que se este utilizando.

Perfectamente se pueden utilizar códigos vacantes para nombrar transitoriamente a una persona, inclusive en otros programas presupuestarios en otra oficina, sin querer trasladar la plaza a esa oficina, mientras se toma la decisión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No hemos tomado ningún acuerdo de trasladar la plaza, en segundo lugar reclasificar para que queden en la nueva unidad, es un problema de nomenclatura, porque tiene que darse primero el traslado de la plaza.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Si se aprueba este presupuesto se puede hacer el traslado, porque el Consejo Universitario automáticamente lo estaría haciendo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En los acuerdos que tomamos no trasladamos la plaza, lo que hicimos fue autorizamos que se utilice temporariamente esa plaza para estos efectos, mientras se buscaba algo mas definitivo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un problema de términos, como dice don Celín, en este caso no es una reclasificación al estilo usual, porque normalmente una plaza de la misma dependencia u otra de

pendencia, una persona asume ciertas funciones y después pide que se le estudie la plaza y eventualmente se reclasifica, esto es lo usual.

En este caso se están dando las plazas, para echar andar un modelo diferente, las plazas deben ir ajustadas a las necesidades de los nuevos modelos, de ahí que la reclasificación es previa precisamente justificada en los requerimientos de ese nuevo modelo, no podríamos echarlo andar si es de manera transitoria. Uno de los problemas que dice la Contraloría General de la República es en estabilidad que ha habido en esa área, solamente asignándola de manera permanente y como corresponde al modelo podríamos darle la solución definitiva, de ahí que es un poco distinto del proceso que don Celín explicaba.

El usual es el que dice don Celín, comenzando por una evaluación de las necesidades de las oficinas las tazas cambian sus responsabilidades y sus funciones. Veo que es un problema de terminología, hay un acuerdo del Consejo Universitario donde asignaban que en la Administración se ubicaran las seis plaza y se procedieran a reclasificar y se incluyeran de esa manera y se ejecute con el acuerdo del CONRE, hay una reubicación de plazas efectivamente.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Efectivamente es reclasificación o reasignación, porque para efectos de lo que establece el artículo 78 del Estatuto, pareciera que es una reasignación, de acuerdo con lo que se menciona, porque dice: "...cuando un funcionario con su superior estimen que han variado permanentemente en su grado de complejidad los deberes y responsabilidades del puesto, podrá solicitar a la Oficina de Recursos Humanos un estudio de reasignación".

Lo que estamos hablando es que todo esto llevaría un trámite adicional a lo que inicialmente se había planteado, inicialmente no se hablo, -por lo menos de lo que me acuerdo-, de reasignación, porque efectivamente esto hubiera llevado a que la Oficina de Recursos Humanos hubiera tenido un plazo no mayor de 15 días para presentar el estudio al Consejo de Rectoría para su resolución.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo usual es una reclasificación o una reasignación usual, pero cuando ya han variado previamente las funciones, le asignan nuevas responsabilidades, entonces se piden el estudio para ver realmente lo que responde la plaza que esta desempeñando, en este caso es un cambio de modelo, ante un modelo nuevo que se esta presentando, el modelo tiene sus propios requerimientos previos, no justificados en que la Oficina de Recursos Humanos diga que las funciones cambiaron, sino que las funciones van a cambiar de acuerdo con sus nuevas demandas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El asunto no es que estamos discutiendo las plazas, ni los modelos, sino básicamente por el momento no nos interesa que esa seis plazas queden reclasificadas en el sentido de las plazas originales, podrían ser que la justificación sea si se trata de esas seis plazas reasignadas temporalmente para que en el presupuesto ordinaria venga en forma definitiva portando una serie de plazas y convirtiendo esto.

LICDA. MABEL LEON: En la figura de reasignación no existe materia presupuestaria es reclasificación, estoy tomando códigos que existen dentro del presupuesto y los tengo que eliminar de alguna forma, los estoy reclasificando para reclasificar las plazas de la Dirección Financiero, estoy tomando todos estos recursos, eliminando estos códigos que aparecen en la Dirección Financiera, esta es la figura presupuestaria, reasignación no existe.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No veo porque esas seis plazas van aquí.

LICDA. MABEL LEON: Reasignación sería que hay una plaza profesional, el Consejo de Rectoría y el Consejo Universitario diga este Misceláneo esta en esta plaza, le esta asignando este recurso, pero no le estamos cambiando presupuestariamente el código, estamos pidiendo que se cambien para la reclasificación de la Dirección Financiera.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: ¿Qué problema hay de que este presupuesto sea aprobado, tal y cómo esta planteado?.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Un problema de índole de política universitaria, el que salgan diciendo que elimino la plaza de docente para dársela a otra persona.

LICDA. MABEL LEON: No se puede hacer eso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tengo que hablar con ellos para explicarles porque les estamos quitando las plazas, desde eliminar todo un grupo, porque era una buena parte de docentes, lo que se jubilaron, estas cosas son las que tengo que velar para que no me vengan a decir se jubilo tal, ahora me toca a mí.

Las plazas que ya tenían y se reclasificaban, no hay ningún problema, son las mayorías. Luego venían seis adicionales, estas son las que estamos buscando un recurso que no se señale que el funcionario que se fue, la Dirección Financiera se apodero de esa

plaza.

LIC. CELIN ARCE: La decisión que se tiene que tomar es que si se deciden tomar la propuesta, se estaría trasladando esas plazas de forma definitiva a la Dirección Financiera y ya reclasificadas.

Lo que dice don Celedonio es que no esta de acuerdo, en que se trasladen de forma definitiva y que se reclasifiquen sino que se utilicen ofertas hasta que se tome la decisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos identificadas las otras plazas que se van a recomendar o se eliminan del presupuesto que le correspondan, inclusive en la lista que estudiamos ayer, sobre el presupuesto, el original que doña Mabel analizo eran 43 ya estaban estas seis, venían en el resumen que son plazas reclasificadas en la Dirección Financiera por lo tanto ya no se exponía de las 43 sino de 32, pero ya se están disponiendo de estas plazas.

En el acuerdo del Consejo Universitario para el presupuesto ordinario se diga se exima este grupo y se establece este otro, sin embargo en el resultado para efectos de la Dirección Financiera sería decirle, el resultado para efectos nuestro y de la Oficina Financiera sería el mismo en tanto se va a disponer de las plazas, pero no en el mismo en tanto no se puede dar estabilidad a la gente en esas nuevas plazas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si hay una presión de la Contraloría General de la República.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Además no lo retienen porque son seis plaza nuevas.

MBA. RODRIGO ARIAS: También hay una presión de la Contraloría General de la República donde dice que es prioritario atender el problema de la Dirección Financiera.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No dice que le tenemos que dar propiedad de una vez.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero si atenderlos prioritariamente, una critica que hacen es la inestabilidad.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Quisiera presentar una moción de la modificación externa 2-96, del punto 1), tal y como lo tiene elaborado la propuesta de la Comisión de Presupuesto y Correspon-

dencia.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nada mas hago la aclaración de que en términos, se tome en cuenta al reportar los efectos de la política fiscal que planearon con tiempo del hecho de que esto incumpliría esa política, porque lo que se ilumina por un lado se agarra por otro. La búsqueda era encontrarle una salida a la Comunidad Universitaria demostrarle de que las que se iban eliminando se iban eliminando de verdad, y que estas nuevas plazas salían de lo que íbamos logrando de que se desocuparan, es algo sutil pero importante.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Ya hemos eliminado una cantidad considerable de plazas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Solamente las de 1985. Pero para 1986, no hay.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Don Rodrigo tiene un estudio donde vienen otro grupo de plazas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Todavía no sabemos, y estas eran las más grandes, en términos de contenido.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: No teníamos el informe de la Contraloría General de la República, donde nos hace hincapié de que esa dirección debe ser fundamental en esta Universidad para solucionar una serie de problemas de control interno, por eso tomamos esta decisión de apoyar esto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: También lo apoyo, pero lo que no quiero que digan es que las plazas queden reclasificadas.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Algunos de nosotros son objeto de fuertes críticas en la Dirección Financiera, porque objetamos en algún momento algunas cosas de estas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Porqué incumple el acuerdo el Consejo de Rectoría, donde dice que se autoriza que se puedan enviar esos códigos. El acuerdo del CONRE dice: "...estos códigos se puedan emplear en forma inmediata para cumplir con los procesos mas urgentes en las Oficinas de Contratación y Suministros, Tesorería y Contabilidad. Las demás plazas se utilizarán cuando se hayan

aprobado la modificación presupuestaria correspondiente por parte del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando se dice plazas reclasificadas para la Dirección Financiera, es por el resumen que PREFIN presenta al Consejo Universitario, esto no es lo que va propiamente a la Contraloría General de la República. La Contraloría dice que se rebajan estos código y luego aparecen como quedan ubicados finalmente.

LICDA. MABEL LEON: Los códigos van rebajados.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se rebajan nada mas en el sentido de que por esos meses, ¿cuánto tiempo?.

LICDA. MABEL LEON: A no ser que vuelvan a reaparecer.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quedan rebajados por el resto año. Rebajadas no significan eliminadas.

LICDA. MABEL LEON: Por este período.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Rebajadas significan que no se van a utilizar por este período, pero para el período económico de 1997, podemos revivirlas en términos de declararlas eliminadas. Para la reorganización va a ser vital poder eliminar ese tipo de plazas.

LIC. BELTRAN LARA: Pienso que se puede votar, votamos la aprobación, pero dejamos pendiente los puntos 2 y 3, del dictamen nuestro. En relación con esa modificación, dejamos aprobados el asunto para que doña Mabel pueda continuar con los trámites.

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 49-96, Art. IV, inciso 1), (CU.CPC-96-035), referente al Presupuesto Extraordinario 3-96 y la Modificación Externa 1-96.

Al respecto, SE ACUERDA:

Aprobar el Presupuesto Extraordinario 3-96 por un monto de ¢65.976.530,65 y la Modificación Externa 1-96 por un monto de ¢70.907.257,10, con la observaciones expuestas en esta sesión.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 49-96, Art. IV, inciso 1), CU.CPC-96-035), referente al Presupuesto Extraordinario 3-96 y la Modificación Externa 1-96.

Al respecto, SE ACUERDA:

1. Aprobar el Presupuesto Extraordinario 3-96 por un monto de ¢65.976.530,65 y la Modificación Externa 1-96 por un monto de ¢70.907.257,10, con la observaciones expuestas en esta sesión.
2. Dado que en la Modificación Externa 1-96, se asignan recursos para cancelar compromisos pendientes de los años 1994 y 1995, por concepto de ajustes en Carrera Universitaria y otros, se solicita a la Vicerrectoría Ejecutiva que, en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Presupuesto y Finanzas, presenten al Consejo Universitario un informe sobre los problemas que se presentan con respecto a compromisos pendientes de años anteriores en Carrera Universitaria, con el objeto de poder evitar este tipo de situación hacia futuro.
3. Se solicita a la Administración que, en un plazo de 15 días, haga llegar el estudio que el Consejo de Rectoría solicitó referente a la partida de Tiempo Extraordinario.

ACUERDO FIRME

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones la Licda. Mabel León, Jefa de la Oficina Presupuesto y Finanzas y el MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo.

* * *

LICDA. ADELITA SIBAJA: En relación con la inquietud de don Marvin, no decidimos nada sobre si el presupuesto iba a ir al Plenario y que éste lo remita a la Comisión, o si vamos a seguir como hasta ahora hemos trabajado. Como en la Comisión de Presupuesto, nos corresponde distribuir la correspondencia que llega antes de que vaya al Plenario, igualmente lo hacemos cuando se trata de modificaciones o el presupuesto extraordinario, dejándonos de una vez esta documentación para su análisis.

Lo que podríamos hacer es comunicarle a los compañeros, con copia de los documentos que llegan, que eso está siendo tratado en la Comisión de Correspondencia, por si se quieren integrar al análisis respectivo que realiza la Comisión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Comprendo que en este presupuesto había un problema, pero también se le podría pedir a doña Mabel que entregue una copia a los demás miembros del Consejo.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Puede conocerlo, aunque sea sin el original, porque la comisión le hace modificaciones. Este presupuesto tiene aproximadamente un mes de haber venido a la Comisión y la devolvimos para su respectiva corrección.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nosotros la devolvimos el jueves pasado, porque me pareció que era automático el que pusiera todo el monto del Centro Universitario de Turrialba, porque la Oficina de Presupuesto es la que sabe el monto original. La Dirección Financiera lo único que reporta es cuando hay algún tipo de compromiso, entonces no tiene por qué estar interesado en saber el monto original.

Tal vez debería reiterarse que indique que reúne todos los requisitos.

LIC. BELTRAN LARA: En la nota doña Mabel lo explica. En el caso de la Modificación, doña Mabel advierte que no cumple totalmente con lo que la Contraloría solicita y explica el caso de las plazas de las deudas pendientes del 94 y 95.

3. Acuerdo del CONRE, sobre autorización para utilizar la partida del proceso de Cuatrimestralización para nombrar a un Camarógrafo-Editor en la Oficina de Audiovisuales

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 957-96, Art. III, del 18 de julio de 1996 (CR-603), en la que solicita autorización para utilizar la partida que se asignó al proceso de Cuatrimestralización para nombrar por un período de cinco meses y medio un Camarógrafo-Editor adicional en la Oficina de Audiovisuales.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El proceso de grabar tutorías ya está en marcha y después pueden ser enviadas a los diferentes Centros. Sin embargo, como no teníamos ninguna plaza utilizable y como existe el fondo de Cuatrimestralización, creímos conveniente solicitar al Consejo hacer el nombramiento por esa partida.

Esa partida estaba reservada a necesidades adicionales de la Cuatrimestralización. Se puede justificar por vía de la Cuatrimestralización, pero realmente va más allá de la ésta, va hacia la reforma de los servicios académicos que se ofrecen al estudiante.

Nosotros consideramos que si hay grupos de 10 estudiantes en un curso repartidos en todo el país, no se le puede dar tutoría, pero si hacemos esto, le podemos enviar el casete de tutorías.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 957-96, Art. III, del 18 de julio de 1996 (CR-603), en el que solicita autorización para utilizar la partida que se asignó al proceso de Cuatrimestralización para nombrar por un período de cinco meses y medio un Camaró-

grafo-Editor adicional en la Oficina de Audiovisuales.

SE ACUERDA autorizar la solicitud del Consejo de Rectoría, en los términos planteados por éste. ACUERDO FIRME

4. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, el énfasis en Recursos Humanos de la Carrera de Administración de Empresas

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 34-96, Art. III, inciso 1), del 13 de agosto de 1996 (CU.CDA-96-047), en relación con la Macroprogramación de la Carrera de Administración de Empresas con énfasis en Recursos Humanos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En la sesión anterior habíamos tenido algunas dudas, sobre la aprobación de un énfasis o sea cuál es el procedimiento y segundo que se haga una macroprogramación, cuando realmente la macroprogramación existe, lo único que existiría nuevo serían básicamente los cursos del énfasis que andan como en unos 10 cursos.

Esta carrera se llama Administración de Empresas y tiene varios énfasis y había establecido en la troncalización cuáles eran los énfasis.

LIC. BELTRAN LARA: El acuerdo de la troncalización se dio en la sesión 794-89, Art. V, inciso 1), del 1 de marzo 1989. Se anexa citado acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos, en la que da la resolución de la Macroprogramación para los niveles de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en las Carreras de Administración, los énfasis que vienen ninguno tiene que ver con el énfasis de Recursos Humanos que se esta proponiendo.

En el año 1993, el anexo número 3, al Acta 1043-93, del 30 de junio, hace una modificación al Reglamento de Graduación en donde se establecen las salidas laterales en las siguientes carreras que la Universidad otorga, y viene la Carrera de la Escuela de Ciencias de la Administración y de nuevo se aprueban varios énfasis.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estos son los énfasis que se habían aprobado.

LIC. BELTRAN LARA: Sí, el énfasis de Recursos Humanos no ha sido

aprobado. Por otra parte nos dimos a la tarea de consultar el reglamento del subsistema de administración académica en el capítulo II, donde dice lo de la "Macroprogramación", establece seis o siete artículos que se refieren al procedimiento que se debería llevar a cabo en la elaboración de las Macroprogramaciones y lo que nos interesa para efectos de aclarar, si se debe aprobar o no la macroprogramación de los distintos énfasis, está establecido en el artículo 13, donde dice: "aprobada la macroprogramación por el Consejo de Dirección, el Director de Docencia la eleva al Vicerrector Académico, quién la remite a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, en esa instancia debe ser analizada y aprobada tomando en cuenta el punto de vista académico y las utilidades financieras de la Universidad para atender la propuesta, con base en esta información el Consejo Universitario determinará la fecha en que se podrá iniciar la oferta del nuevo programa, así como la asignación de recursos para atenderlo, una vez aprobada la propuesta por el Plenario del Consejo Universitaria, deben realizarse los trámites correspondientes ante CONARE cuando corresponda".

Es decir cuando se trate de una nueva carrera hay que hacer los trámites ante CONARE, si es un nuevo énfasis, muere este asunto. De estas dos situaciones queda claro, que el PLENARIO tiene que conocer la aprobación de los nuevos énfasis, tal vez lo que sucede es que el documento queda muy grande porque se incluyen los cursos que ya se han hecho en la Universidad, se retoma el plan de estudios y se configura y hay una serie de cursos que están hechos, en realidad cuando existen varios énfasis, va sucediendo que lo que produce son algunos cursos nuevos, eso es bueno porque abarata totalmente los costos de la carrera.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Beltrán nos explicaba que en el Reglamento de Administración Curricular se señala la responsabilidad del Consejo Universitario de aprobar la Macroprogramación que le presentarán las diferentes escuelas.

En el documento de Troncalización se señalaron cuáles eran los énfasis que la Universidad tenía y no tenía este énfasis. Entonces argumenta que con base en eso, debía aprobarse el énfasis.

En general, pienso que de hecho, realmente no es cierto que el Consejo apruebe la Macroprogramación de un énfasis, porque de lo que está hablando el Reglamento es de la Macroprogramación de la Carrera. Me parece que el Consejo Universitario debería, por vía de modificación del Reglamento de Troncalización, autorizar que

haya un nuevo énfasis. Me parece que realmente se hace un trabajo innecesario, porque es hacer una Macroprogramación de una carrera que existe, cuando realmente todo lo que se tiene que presentar es la justificación de si hay un nuevo énfasis dentro de los aprobados.

Debo decir que me preocupa que CONARE también tiene ya los énfasis aprobados, no sólo nosotros. Por ejemplo Maestría en Educación, con énfasis en Tecnología Educativa y Educación a Distancia. Si se quiere abrir otra en Educación con otro énfasis, tiene que presentarla a CONARE.

Creo que en este caso no hay ningún problema en aprobarla, pero debía establecerse a futuro, cuáles es el proceso para abrir énfasis. Esto ha significado que ellos han dedicado hasta una persona medio tiempo, para hacer la Macroprogramación de una carrera que ya tiene Macroprogramación. O sea que es un esfuerzo innecesario, porque la carrera ya está justificada, que es Administración de Empresas y lo que se necesita para justificar que el énfasis en Recursos Humanos, básicamente es señalar que hay una demanda.

En CONARE no hay ninguna limitación por escrito de cuántos énfasis se deben tener, pero sí entiende por una carrera, lo que aquí se está entendiendo. Por ejemplo, la Carrera en Administración de Empresas con énfasis en Recursos Humanos fuera una carrera distinta de la Carrera de Administración de Empresas, con énfasis en gerencia. Según CONARE las dos carreras son iguales y son la misma, solamente que una tiene algunos cursos más en Recursos Humanos. Pero el que se gradúa en Administración de Empresas, con énfasis en Recursos Humanos, también puede trabajar en gerencia. Esa es la idea básica de la Troncalización y de las carreras como están aprobadas en CONARE.

Recomendaría que aprobemos el dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, pero que le solicitemos a la Comisión que haga un planteamiento de reglamentación a futuro, sobre el proceso a seguir con respecto a énfasis, que no están contemplados en el Reglamento de Administración Curricular.

LIC. BELTRAN LARA: El Artículo 13 es claro cuando dice: "Una vez aprobada la propuesta por el Plenario del Consejo Universitario, deben realizarse los trámites correspondientes ante el CONARE, cuando corresponda". Cuando dice "cuando corresponda", está dando

por un hecho de que si se trata de un énfasis, en este caso no debe ir a CONARE.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ahí se está refiriendo a otro asunto, que la UNED tenía un número determinado de carreras aprobadas que no requería el trámite ante CONARE para la aprobación. La UNED tenía dos tipos de carreras, las que tenía que aprobar CONARE y las que no tenía que aprobar CONARE. Incluso nosotros todavía tenemos carreras en lista que no hemos abierto, y no tienen que seguir ese trámite. Por ejemplo la Carrera en Tecnología Educativa no tiene que seguir ese trámite, sino que nada más se entrega la documentación a OPES, para que verifique si cumple con los requisitos.

LIC. BELTRAN LARA: Por eso los énfasis no se han enviado a CONARE, porque ya están aprobadas las carreras.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero ninguna universidad están mandando énfasis, sino que están mandando sólo carreras completas. Sí se ha dado algunos casos en los que algunas universidades han mandado lo que nosotros consideraríamos un énfasis para aprobación de CONARE, para que les quede como una carrera aparte.

LIC. BELTRAN LARA: Habría que clarificar bien cuál va a ser el procedimiento hacia el futuro, con este reglamento y habría que investigar con CONARE cómo se maneja este asunto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esa es mi sugerencia, que aprobemos el dictamen, pero que por otro lado la comisión haga un planteamiento de cómo proceder, porque una forma es que el Consejo Universitario defina cuáles son los énfasis en todas las carreras y que cualquier nuevo énfasis debe ser solicitado al Consejo Universitario. Otra alternativa es ver en qué medida, realmente una carrera puede ofrecer más de un énfasis.

Después de analizar este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 34-96, Art. III, inciso 1), del 13 de agosto de 1996 (CU.CDA-96-047), en relación con la Macroprogramación de la Carrera de Administración de Empresas con énfasis en Recursos Humanos.

Se acoge dicho dictamen, que a la letra dice:

CONSIDERANDO QUE:

1. La Macroprogramación de la Carrera de Administración de Empresas con énfasis en Recursos Humanos, ha sido aprobada por el Consejo de la Escuela de Ciencias de la Administración y, el Consejo de Docencia.
2. Ha sido analizada por la Comisión de Desarrollo Académico conjuntamente con el Director de la Escuela de Ciencias de la Administración y un grupo de profesores de esa Escuela.
3. Se han incorporado las observaciones hechas por la Comisión de Desarrollo Académico.
4. La carrera deja superávit en los tres primeros años que se hizo el análisis correspondiente de ingresos y egresos, que se presenta como anexo en la Macroprogramación

SE ACUERDA:

1. Aprobar el énfasis en Recursos Humanos para la Carrera de Administración de Empresas.
2. Informar a la Escuela de Ciencias de la Administración, que debe mantener informada a la Comisión de Desarrollo Académico, en forma cuatrimestral, sobre el Desarrollo de este énfasis.

ACUERDO FIRME

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El otro acuerdo sería solicitarle a la Comisión de Desarrollo Académico que haga un planteamiento para la aprobación futura de énfasis en las diversas carreras en la UNED, por no existir ninguna reglamentación al respecto.

LICDA. ADELITA SIBAJA: También habría que revisar los énfasis que están aprobados, porque el último acuerdo que hay sobre eso es del 93 y pudiera ser que en este tiempo se haya abierto algún énfasis y no necesariamente haya quedado acuerdo del Consejo Universitario. Entonces debería revisar los énfasis de todas las

carreras. Esto está unido al estudio que se está haciendo sobre la nomenclatura y de las carrera que ya tenemos aprobadas por CONARE, que no hay necesidad de llevar a nueva aprobación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: También el interés de esto es que una escuela debería tener flexibilidad en eso, pero tal vez la Escuela de Administración tiene énfasis que no tiene sentido en este momento, entonces se podría sustituir. Podría haber sido una sustitución de un énfasis que se considera más atractivo, por un énfasis que en este momento no tiene demanda.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4-a)

SE ACUERDA solicitar a la Comisión de Desarrollo Académico que presente al Plenario un planteamiento para la aprobación futura de énfasis en las diversas carreras en la UNED, por no existir ninguna reglamentación al respecto. ACUERDO FIRME

5. Dictámenes de la Dirección de Planeamiento Administrativo y la Oficina Jurídica, sobre el Convenio de Cooperación entre el Despacho de la Primera Dama, el Club Kiwanis Yandari y la UNED

Se conocen notas O.J.96-195 y D.P.A.053.96, suscritas por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica y el Ing. José Alberto Moya, Director de Planeamiento Administrativo, respectivamente, en las que brindan sus dictámenes en relación con el Convenio de Cooperación entre el Despacho de la Primera Dama, el Club Kiwanis

Yandari y la UNED.

ING. FERNANDO MOJICA: En la recomendación que da la Dirección de Planeamiento Administrativo dice. "Una vez que se brinde toda la información al respecto por la contraparte, es conveniente que se designe la dependencia que se encargará tanto de informar el procedimiento a seguir...". Entonces se podría decir a qué dependencia se le encarga.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo de Rectoría señaló que los primeros responsables serían los Vicerrectores, de darle la publicidad en cada Vicerrectoría y que hubiera una reunión entre el Vicerrector Ejecutivo y el Jefe de Servicios Generales, para que establecieran la mecánica. Sin embargo me parece buena la sugerencia de don Fernando, en el sentido de pedirle al Director de Planeamiento Administrativo que cuando ellos hacen un dictamen sobre un convenio, es de interés de este Consejo, que ellos señalen fundamentalmente cómo podría ejecutarse en la Universidad.

Me parece excelente la idea de solicitarles que ellos nos informen sobre cómo consideran que se puede implementar un convenio y que dependencia o persona serían los que ellos recomiendan que serían los más idóneos para implementarlos.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Podemos aprobar el convenio hoy.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ese convenio ya fue firmado, el jueves pasado, con base en el planteamiento que se había hecho aquí.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Entonces se podría indicar que el Consejo Universitario avala el convenio.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Se podría indicar en el acuerdo que recibidos los dictámenes del Asesor Legal y de la Dirección de Planeamiento Administrativo, este Consejo ratifica la aprobación del Convenio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La propuesta sería que con fundamento en el dictamen del Asesor Legal y la Dirección de Planeamiento Administrativo, el Consejo Universitario ratifica el Convenio de Cooperación entre el Despacho de la Primera Dama, el Club Kiwanis Yandari y la UNED.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Me preocupa que se siente un precedente. Considero que eso hay que ser claros, y si el Reglamento o el

Estatuto dice que es el Consejo Universitario el que debe aprobar un convenio, creo que eso debe respetarse. Estoy totalmente de acuerdo con el convenio, pero se puede sentar un precedente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Mi argumento es que eso no es cierto, porque el Estatuto Orgánico no dice eso. También ese es mi argumento con lo referente a la Auditoría, pero sí estoy de acuerdo en que se dicte una nueva reglamentación.

El Estatuto lo que dice es que el Consejo Universitario aprueba aquellos convenios que señale la Ley. En toda Universidad, a nivel mundial, los Rectores son los que firman convenios. Si eso no se pudiera hacer, realmente no tiene sentido ir a ningún lado como Rector ni hablar con nadie. Que se le pongan límites, según el tipo de convenio, estoy totalmente de acuerdo.

Realmente muchas veces sí se plantean convenios de cooperación, que no implican realmente ninguna erogación, y uno va a una visión, pero no puede firmar nada. Uno ver a Rectores de otras universidades firmando acuerdos entre esta Universidad y la otra.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Hay una mala interpretación del inciso e) del artículo 16, donde dice: "Autorizar la celebración ...". Lo que se ha hecho aquí no es autorizar, sino aprobar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Rafael Angel lo interpreta más amplio. Ahora solo falta que todo contrato también tenga que ser aprobado por el Consejo Universitario. Esto es absolutamente inoperante en la Universidad.

Por ejemplo en este Convenio, la Universidad está tratando de ayudarlo a un grupo social. Más bien creo que habría un beneficio para la Universidad y el beneficio es que crearía un poco de conciencia en la UNED sobre reciclaje.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Ya estaba muy discutido y estábamos de acuerdo en el convenio.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Quiero aclarar que no estoy en contra del Convenio, pero no me quedaba claro si es el Consejo el que debe autorizar el Convenio o no.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esa es una de las cosas que no está suficientemente clara. No tengo ningún inconveniente y casi todos los convenios realmente han sido sometidos al Consejo Universitario,

pero creo que tiene su inconveniente, en el sentido de que hay muchos convenios que no implican nada, pero que sí permiten eventualmente que otras unidades exploren una posible colaboración, no se puede hacer en este momento. Me parece que el Consejo Universitario puede reglamentar ese artículo.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Aún la autorización al Rector para que firme un convenio, solamente en el caso de que una Ley lo indique así.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Auditor no lo interpreta de esa manera. El Consejo Universitario anterior también lo interpretaba mucho en esa línea, que todo tenía que pasar por aquí.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conocen notas O.J.96-195 y D.P.A.053.96, suscritas por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica y el Ing. José Alberto Moya, Director de Planeamiento Administrativo, respectivamente, en las que brindan sus dictámenes en relación con el Convenio de Cooperación entre el Despacho de la Primera Dama, el Club Kiwanis Yandari y la UNED.

Al respecto, SE ACUERDA:

1. Ratificar el Convenio de Cooperación entre el Despacho de la Primera Dama, el Club Kiwanis Yandari y la UNED, con fundamento en los dictámenes de la Oficina Jurídica y la Dirección de Planeamiento Administrativo. Figura como anexo No. 1 de esta acta.
2. Solicitar a la Dirección de Planeamiento Administrativo que cuando brinden un dictamen sobre los convenios, presenten una propuesta sobre:
 - a) La forma en que se puede implementar un convenio.

- b) La dependencia o personas más idóneos para implementar el convenio.

ACUERDO FIRME

6. Nota del Ing. Vigny Alvarado, sobre reunión con el Lic. Bernal Monge de la Contraloría General de la República.

Se recibe nota SCU-96-084, del 26 de agosto de 1996, suscrita por el Ing. Vigny Alvarado, Coordinador General de la Secretaría del Consejo Universitario, en la que informa que la reunión con el

Lic. Bernal Monge, de la Contraloría General de la República, será el miércoles 4 de setiembre, en la sesión del Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tal vez sería conveniente que una de las Comisiones hiciera un planteamiento de lo que se va a discutir.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Podría ser la Comisión de Presupuesto y Correspondencia.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se recibe nota SCU-96-084, del 26 de agosto de 1996, suscrita por el Ing. Vigny Alvarado, Coordinador General de la Secretaría del Consejo Universitario, en la que informa que la reunión con el Lic. Bernal Monge, de la Contraloría General de la República, será el miércoles 4 de setiembre, en la sesión del Consejo Universitario.

SE ACUERDA recibir al Lic. Bernal Monge la próxima sesión ordinaria, como primer punto de agenda.

Asimismo, se solicita a la Comisión de Presupuesto y Correspondencia que presente un planteamiento sobre los

puntos a tratar con el Lic. Monge.

ACUERDO FIRME

7. Nota del Ing. Vigny Alvarado, sobre Convenio con la Universidad de Quebec

Se recibe nota SCU-96-085, del 26 de agosto de 1996, suscrita por el Ing. Vigny Alvarado, Coordinador General de la Secretaría del Consejo Universitario, en la que aclara que el M.Sc. Walter Araya, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales es la persona que ha conducido todo el proyecto de Convenio con la Universidad de Quebec. No obstante el Consejo Universitario, en sesión 1216-96, Art. IV, inciso 2, nombra a los señores Bolívar Bolaños y Roberto Román, como responsables del seguimiento de dicho convenio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El convenio va a plantear algo para la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales. Normalmente los convenios se firman y se asigna a la Unidad que lo promovía. Si terminada la unidad que hizo ese trabajo, hay otra unidad que quiere plantearle algo nuevo a ese convenio, lo hace.

ING. VIGNY ALVARADO: Cuando don Celedonio estuvo ausente y estaba don Carlos Lépiz en su lugar, no se sabía a quién encomendar la responsabilidad del convenio. Si mal no recuerdo fue don Carlos el que propuso que se encargara a don Roberto Román y a don Bolívar Bolaños, pero ellos no tienen información del convenio. Además, de acuerdo con lo que me comentó el Sr. Walter Araya que había estado con don Celedonio en una reunión, donde habían llegado a varios acuerdos con representantes de esa Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No recuerdo los pormenores, pero sí recuerdo la reunión de don Walter con los representantes de la Tele Université. Creo que se podría nombrar al Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales también como responsable de la ejecución del convenio.

El convenio también tiene que con la Oficina de Unidades Didácticas y la Oficina de Audiovisuales, en términos de que la Tele Université trabaja mucho por vía de televisor. Pero el que lo estaba suscribiendo para un programa específico era don Walter Araya.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se recibe nota SCU-96-085, del 26 de agosto de 1996, suscrita por el Ing. Vigny Alvarado, Coordinador General de la Secretaría del Consejo Universitario, en la que aclara que el M.Sc. Walter Araya, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales es la persona que ha conducido todo el proyecto de Convenio con la Universidad de Quebec. No obstante el Consejo Universitario, en sesión 1216-96, Art. IV, inciso 2, nombra a los señores Bolívar Bolaños y Roberto Román, como responsables del seguimiento de dicho convenio.

Al respecto, SE ACUERDA designar al M.Sc. Walter Araya, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, como coordinador por parte de la UNED, del Acuerdo de Cooperación entre la Tele-Université de l'Université du Québec.

ACUERDO FIRME

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO LABORAL

1. Sustitución de la Ing. Xinia Zeledón, Jefa de Oficina de Operaciones, durante su permiso sin goce de salario

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 39-96, Art. VI, del 22 de agosto de 1996 (CU.CDL-96-070), en relación con la sustitución de la Ing. Xinia Zeledón, como Jefa de la Oficina de Operaciones.

* * *

Se somete a votación secreta, el nombramiento de la persona que sustituya a la Ing. Zeledón, durante el período en que se encuentre disfrutando de un permiso sin goce de salario. Queda nombrada por unanimidad la Licda. Vilma Herrera.

* * *

Por lo tanto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 39-96, Art. VI, del 22 de agosto de 1996 (CU.CDL-96-070), en relación con la sustitución de la Ing. Xinia Zeledón, como Jefa de la Oficina de Operaciones.

SE ACUERDA nombrar a la Licda. Vilma Herrera, como Jefe de la Oficina de Operaciones, del 1ro. de setiembre al 13 de diciembre de 1996, período en el cual la Ing. Zeledón Morales se acoge a un permiso sin goce de salario.

ACUERDO FIRME

2. Plan de Capacitación 1996

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 39-96, Art. VII, del 22 de agosto de 1996 (CU.CDL-96-071), en relación con el Plan de Capacitación de 1996.

ING. FERNANDO MOJICA: En la nota del Consejo de Becas se menciona de la importancia de solicitarle a CONARE la ratificación del convenio para no pago de matrícula dentro de la Institución. Pero

recién iniciadas nuestras funciones en el

Consejo Universitario, nosotros tomamos un acuerdo contrario a eso. Entonces tenemos que derogar ese acuerdo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No tenemos que derogarlo, sino que no queremos ejecutarlo de esa manera, porque ya ninguna universidad lo está ejecutando.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: En la Comisión de Desarrollo Académico nosotros tuvimos una discusión, precisamente sobre un reclamo de doña Sandra Cartín y la Comisión está haciendo una recomendación, precisamente para que eso se eleve a CONARE y éste diga cómo está el asunto, pero eso no tiene que ver con esto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La única propuesta que ha habido en CONARE es que para la ejecución de este convenio, cada universidad tenga que pagar. Don Luis Garita fue el único que no estuvo de acuerdo en dejar en firme el acuerdo y por esa razón todavía está un poco indefinido, porque con la nueva política de autofinanciamiento de posgrados, no es posible seguir ese proceso que se seguía anteriormente. Si son financiados por las universidades, no hay ningún problema, pero cuando son autofinanciados sí hay problema. Inclusive se está siguiendo el proceso de que maestrías autofinanciadas realmente casi ni pasan por CONARE.

SR. MARVIN HERNANDEZ: El Plan de Capacitación es un documento bastante amplio, pero no he tenido tiempo de leerlo formalmente. No sé si dentro de este Plan de Capacitación está lo que es capacitar al personal. Por ejemplo en las recomendaciones de la Contraloría General de la República, donde dice: "Capacitar al personal sobre los controles internos", no sé si está incluido dentro de este plan de capacitación. Por otro lado no se cita aquí lo de concientización al personal de esta Universidad, en cuanto a servicios. Alguien aquí decía que con un periódico, se va a buscar resolver ese problema, pero creo que adicional al periódico, podría darse también la capacitación al personal.

Esto también podría ser como respuesta a la Contraloría, en el sentido de que se va a comenzar un plan de capacitación intensivo al Personal, sobre los diferentes puntos que plantea la Contraloría. También habíamos hablado de buscar la forma de humanizar a las personas. No sé si dentro de ese plan de ese capacitación está ese punto.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Este documento representa el primer esfuerzo que hace el Consejo de Becas y Capacitación, para tener un Plan estructurado en esta materia, más bien nos hemos atrasado en la aprobación del mismo, porque hay que recordar que es para 1996 y que le hemos girado apenas el 50% del presupuesto a la Comisión.

La idea sería retomar estas inquietudes de don Marvin, que son bastante atinadas, y que estrictamente no aparecen en este plan. Enviárselas al Consejo de Capacitación, para que ellos lo tomen para el plan de 1997. Urge que este plan quede aprobado, para efectos de poder girar el otro 50% del presupuesto, que les estamos debiendo.

Ellos piden a las diferentes dependencias de la Universidad, con mucha anticipación, que les hagan llegar el bosquejo de los requerimientos de cada dependencia en materia de Capacitación del siguiente año. Así es que ellos están en esa etapa de recoger las inquietudes y las necesidades de todas las dependencias para 1997. Nosotros podemos mandarles nuestras inquietudes, para que las tomen en cuenta.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece bueno tomar esas líneas de acción dentro de la capacitación. De hecho, eso es parte de información universitaria que debía darse, más que de la capacitación. Me parece muy importante que se retomen, al hacer algo más específico, porque este es muy general.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Como ustedes pueden ver, viene desglosado en la parte de capacitación no formal, según requerimiento de las propias jefaturas, con un cronograma, que una de las razones por las cuales este plan no se aprobó cuando inicialmente vino. Pero lo más importante a destacar es que es el primer intento que se hace en la Institución, por no sólo cuantificar los gastos, sino por ordenar mediante esto, que es un plan de capacitación, lo que anteriormente no estaba ordenado. Creo que esto sí es un primer paso y justifica lo que también en años anteriores no se había justificado, era la asignación de presupuesto para becas.

Muchas veces de decía cómo es que se está distribuyendo la partida de asignación de becas, quiénes son los que se están beneficiando, no se tienen cifras cuantificadas de a quienes se les ha tomado en cuenta para la capacitación. Yo creo que este plan precisamente rescata ese esfuerzo. Por otro lado, aquí se dijo

muy claramente cuando esto se discutió, que a menos que se cuantificara, se especificara y se justificara cómo era que se estaba empleando el presupuesto para becas y capacitación, el Consejo iba a ir asignando los recursos, según requerimiento. Creo que esto es importante de rescatarlo, en este sentido.

No cabe la menor duda de que esto se puede perfeccionar, pero sí se han venido racionalizando los recursos de esa manera. Otro asunto es que aquí fundamentalmente quienes recibían capacitación eran los académicos y rara vez se tenía en cuenta el sector administrativo. Ahora, los jefes que no incluyan dentro de sus planes de capacitación a los funcionarios de sus dependencias, serán directamente los responsables de no incluir al personal.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Dentro del Plan aparecen cursos que se van a ofrecer, como son Ley de Contratación Administrativa, Presupuesto Público, Control interno de evaluación, incluso ya está contratado un taller sobre eso, Normas y Técnicas de Control, Control Interno para la Administración de Recursos Humanos, Evaluación de Presupuestos, Servicios al Cliente, Comunicación y Relaciones Humanas. Todo eso está contemplado en el plan que estamos aprobando para 1996. No se va a cumplir en su totalidad para 1996, pero según nos decía don Carlos Lépiz y Doña Dalia, parte de este plan que no se ejecute, lo van a retomar de nuevo en el nuevo plan para 1997.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Es importante aclarar que con el desarrollo técnico de nuestros funcionarios, también debe ir el desarrollo humano. Por ejemplo, el Comunicación y Relaciones Humanas comienzan en agosto. Me parece que debió haber sido paralelo, porque lo que es técnico comenzó en mayo y lo que es humano hasta agosto.

Quiero felicitar, porque según nos comunica don Joaquín Bernardo, es la primera vez que esto se da de manera programada. Eso es digno de felicitar, porque se está comenzando una política interesante.

Quisiera recalcar que le comuniquemos al Consejo de Becas que es importante que le dé un impacto fuerte a lo que son relaciones humanas, principalmente en algunas oficinas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Desafortunadamente va a ser muy poco, porque sólo queda setiembre, octubre y noviembre de este año.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: No sé si valdría la pena, paralelo a esto, tomar un acuerdo solicitándole a la Comisión de Becas y Capacitación, que este Consejo queda en espera del Plan de Capacitación y Perfeccionamiento para 1997.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si mal no recuerdo, ellos están planteando un plan de capacitación quinquenal.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 39-96, Art. VII, del 22 de agosto de 1996 (CU.CDL-96-071), en relación con la nota BECAS.96.197, del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre el Plan de Capacitación para 1996.

Se acoge dicho dictamen y SE ACUERDA:

1. Aprobar el Plan de Capacitación de 1996, según propuesta del Consejo Asesor de Becas. Figura como anexo No. 2 a esta acta.
2. Autorizar la ejecución de los recursos asignados en el Presupuesto 1996 para los fines consabidos.
3. Solicitar al Consejo Asesor de Becas y Capacitación que haga llegar al Consejo Universitario, a la brevedad posible, el Plan Quinquenal de Capacitación y Perfeccionamiento del personal de la UNED.

ACUERDO FIRME

VII. DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Análisis de automatización de la Secretaría del Consejo Universitario

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 34-96, Art. VI, del 21 de agosto de 1996 (CU.CDO-96-034), sobre la necesidad de automatizar la Secretaría del Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Le decía a don Vigny que para que esto tenga sentido, debía hacerse este programa también aplicable al Consejo de Rectoría, que tiene más acuerdos. No sé si el programa realmente va a ser apto para los dos.

También quiero aclarar que la automatización no significa control. Control significa que se está dando seguimiento a cada una de las Unidades que debe cumplirlo, y hay muy pocas llamadas a las unidades de si los han cumplido. Esto ayuda a tener el dato, pero no ejecuta lo que se propone.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Don Celedonio dijo algo muy atinado sobre el control de acuerdos, que no se están recibiendo llamadas en las instancias. Sería importante volverle a recordar al Coordinador General de la Secretaría del Consejo Universitario, que se tome con mayor beligerancia este punto, porque efectivamente hay acuerdos pendientes desde el año pasado, que aún no se ejecutan y no sabemos que ha pasado. Ojalá que don Vigny nos diga quién es el responsable o a quién ha encomendado para que esté llevando todos estos controles.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Realmente hay tanto acuerdo del Consejo Universitario, y cuesta mucho saber cuáles han sido cumplidos y cuáles no. Hay algunos que se les da prioridad inmediata y algunos que están pendientes.

No me queda claro, porque creí que la idea era que el Sr. Manuel Murillo hiciera eso.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Este fue el estudio que hizo don Manuel.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creí que iba a hacer el programa, porque realmente esto es lo mismo que le estamos criticando a doña Guiselle. La idea era que don Vigny y don Manuel hicieran ese programa.

ING. VIGNY ALVARADO: Hasta donde tengo entendido, a don Manuel se trajo para hacer un estudio, no diseñar un software que permita el control de acuerdos. Si fuera así, el desarrollar un software de esa naturaleza, en la cual primero no se tiene una herramienta, no se tiene una máquina adecuada para eso y no se tienen los conocimientos adecuados para desarrollar el software. Se podría hacer, pero tardaría más de seis meses en desarrollarlo y otro tiempo más para darle el todo exacto. En la Universidad nunca se ha desarrollado un software de esa naturaleza.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El equipo es el mismo, pero hay un software para manejar eso y se puede usar el equipo de arriba, porque no vamos a construir otro mundo en el Consejo Universitario. Vamos a pegarnos en lo que sea necesario a la AS-400 de aquí, si fuera necesario. Si esas máquinas no tuvieran la capacidad de manejar algún elemento, lo tendría me manejar la otra.

ING. VIGNY ALVARADO: No es manejarlo con el AS-400, porque esta es otra tecnología, básicamente sería con el ARS. Habría que comprar un software para microcomputadora, pero el costo para comprarlo, diseñar el sistema y programarlo, no sé si será más caro tenerlo aquí y desarrollarlo que comprarlo.

* * *

Después de analizar este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 34-96, Art. VI, del 21 de agosto de 1996 (CU.CDO-96-034), sobre la necesidad de automatizar la Secretaría del Consejo Universitario.

Se acoge dicho dictamen, que a la letra dice:

CONSIDERANDO QUE:

- a. **El Consejo Universitario acordó en sesión 1186-96, Art. III, inciso 5), solicitar a la Comisión de Desarrollo Organizacional proponer el sistema del control de acuerdos de este Consejo.**
- b. **En el informe presentado por la Contraloría Gene-**

ral de la República N° 47-96 en su punto b, se solicita al Consejo Universitario "tomar las medidas necesarias con el propósito de que ese cuerpo colegiado se asegure de que los acuerdos tomados en el seno de ese órgano, se cumplan con celeridad y en la forma en que fueron emitidos, y en caso de incumplimiento tomar las acciones pertinentes".

- c. En relación con el punto anterior, el Consejo Universitario, sesión 1121-96, Art. IV, inciso 2), punto b), dio como respuesta a la Contraloría lo siguiente: "... este Consejo ha tomado medidas, tales como la reorganización de la Secretaría del Consejo Universitario, asegurándose una adecuada estructura y el apoyo tecnológico necesario para efectuar este proceso en forma oportuna y adecuada...".
- d. El Consejo Universitario requiere de una Secretaría ágil y dinámica, según acuerdo tomado en sesión 1194-96, Art. V, inciso 1).

SE ACUERDA:

- 1. Aprobar la propuesta de automatización de la Secretaría de este Consejo por un monto de \$ 31,049.00 (¢6.582.388,00).
- 2. Autorizar su implementación en dos etapas, la primera por un monto de \$22.865.00 (dólares) (¢4.847.380,00), que debe quedar concluida en 1996 y la segunda por un monto de \$8.184,00 (dólares) (¢1.735.008,00), que debe ejecutarse en el primer semestre de 1997, según cuadro adjunto.
- 3. Solicitar al Ing. Vigny Alvarado, Coordinador General de la Secretaría del Consejo Universitario, informar a este Consejo en un plazo de dos meses sobre los avances de la automatización y control de acuerdos.
- 4. Que una vez instalado y actualizado el sistema de control de acuerdos, brinde a este Consejo un informe sobre los acuerdos pendientes.

5. Solicitar a la Administración que tome las previsiones para que se incluyan los fondos necesarios en la próxima modificación presupuestaria, que respalden la erogación de la primera etapa de la propuesta de automatización de la Secretaría del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a la 1:15 p.m

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR

mef/lbb/amss**

- Anexo No. 1: Convenio de Cooperación, Campaña de Reciclaje del Papel, Despacho de la Primera Dama.
- Anexo No. 2: Plan de Capacitación 1996, Universidad Estatal a Distancia, Consejo Asesor de Becas y Capacitación.